CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 001-2026

Entre los suscritos de una parte: El Rector de la Institución Educativa Jorge Isaacs de "El Placer", ubicada en el municipio de El Cerrito, Valle del Cauca **RAFAEL TRUJILLO CEFERINO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.859.136 expedida en El Cerrito Valle del Cauca, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de El Cerrito Valle del Cauca, identificado como aparece al pie de su respectiva firma, quién para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y, por otra parte **CLAUDIA FERNANDA LÓPEZ RAMOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.655.234 expedida en El Cerrito Valle, como aparece al pie de su respectiva firma, quién en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente Contrato que se rige por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: Objeto del Contrato.- LA CONTRATISTA** se compromete a: Elaborar y Firmar los estados financieros básicos: Balance General consolidado y detallado, Estado de Actividad Financiera, Económica, y Social Consolidado y Detallado; Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Institución Educativa Jorge Isaacs del Placer ubicada en el corregimiento de El Placer, Municipio El Cerrito Valle del Cauca, correspondiente a los cuatro (4) trimestres de la vigencia fiscal 2026, rendir la información exógena y declaraciones de retención en la fuente ante la DIAN, de la vigencia fiscal 2025 e igualmente del reporte Financiero de los (4) Trimestres vigencia 2026 a la plataforma SIFSE del Ministerio de Educación Nacional y el diligenciamiento de los formatos exigidos por SED. **SEGUNDA**: **Precio del Contrato**. - El precio total pactado para la vigencia 2026 por Honorarios es de: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000), pagaderos en cada trimestre una vez se elabore y se reciba por parte de la SED los informes Contables, en cuantía de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILPESOS M/CTE. ($1.000.000). **TERCERA: Vigencia del Contrato.-** Este Contrato tendrá vigencia de un (1) año y/o entrega a satisfacción de los informes trimestrales remitidos a la Secretaria de Educación Departamental **(SED)** y/o entidades que los soliciten. **CUARTA: Entrega al Establecimiento Educativo.- LA CONTRATISTA** se compromete a entregar al Establecimiento Educativo todos los servicios relacionados en la Cláusula Primera del presente Contrato, con los soportes y por el precio indicados anteriormente, y **EL CONTRATANTE** a su vez realizará los respectivos pagos a la entrega a satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente Contrato. **QUINTA: Cumplimiento del Contrato y entrega de resultados. - LA CONTRATISTA**, se compromete a cumplir el presente Contrato dentro de las normas de buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por la Contratista y que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el servicio al Establecimiento Educativo a entera conformidad por parte del Consejo Directivo. **SEXTA: Independencia de la Contratista. - LA CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del Contratante y al pago de los servicios estipulados por la prestación del servicio. **SÉPTIMA: Exclusión de la Relación Laboral.-** Queda claramente

entendido que no existirá relación laboral alguna entre el Contratante y la Contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente Contrato. **OCTAVA: Domicilio contractual. -** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la Institución Educativa Jorge Isaacs de "El Placer" ubicada en el corregimiento El Placer Municipio de El Cerrito Valle del Cauca. **NOVENA: Deducciones. - LA CONTRATISTA**, autoriza desde ahora al **CONTRATANTE**, para deducir de los Dineros que reciba a nombre del **CONTRATANTE**, directamente a que haya lugar y con prelación a cualquier compromiso por el valor de la prestación del Servicio del que trata la cláusula segunda. **DÉCIMA: Disponibilidad Presupuestal. -** El presente Contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2026 con cargo al rubro de HONORARIOS Rubro Presupuestal **511179. DÉCIMA PRIMERA: Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades. -** Para los efectos del presente Contrato, el Contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado y que no es empleado público ni trabajador oficial. **DÉCIMA SEGUNDA: Perfeccionamiento. -**
El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. La firma de las partes. 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de presente Contrato. **DÉCIMA TERCERA**: Las partes convienen que en el evento que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente Contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será en el corregimiento de El Placer ubicado en el Municipio de El Cerrito Valle del Cauca, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. **DÉCIMA CUARTA:** Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente Contrato se tomó después de efectuar un análisis de favorabilidad para la Institución Educativa, en los términos que precisa la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012. Del mismo modo, se deja constancia de que el **CONTRATISTA** cuenta con la experiencia e idoneidad requerida, de conformidad con el artículo 3.4.1.1 del Decreto 734 de 2.010.

Para Constancia se firma en el Corregimiento de El Placer Municipio de El Cerrito Valle del Cauca a los (13) día del mes de enero de 2026.

EL CONTRATANTE

RAFAEL TRUJILLO CEFERINO
C.C.# 16.859.136 de El Cerrito-Valle
Rector I.E. Jorge Isaacs de El Placer
Municipio El Cerrito (V)

LA CONTRATISTA

CLAUDIA FERNANDA LÓPEZ RAMOS
C.C # 66.655.234 de El Cerrito (Valle)
Dirección: Carrera 64 A #14-28 casa #49
Cali (V)
Tarjeta Profesional 59837T